

INFORME EJECUTIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

Política de Seguimiento y Evaluación
del Desempeño Institucional



SECRETARÍA
GENERAL





Información general

Política: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Líder de política: Subsecretaría de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación

Equipo técnico: Subsecretaría de Planeación de la Inversión – Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Correo institucional para envío y consultas: mipgdistrito@alcaldiaabogota.gov.co

Fecha: Noviembre, 2025



1. Introducción

El presente informe analiza los resultados de la Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, a partir de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Su propósito es consolidar, interpretar y poner en contexto los principales resultados, hallazgos y brechas identificadas, así como formular recomendaciones técnicas y líneas de acción orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en coherencia con los principios de planeación estratégica, gestión por resultados, seguimiento institucional y mejora continua de la gestión pública.

Para la información de la vigencia 2024, los lineamientos técnicos y metodológicos fueron definidos por el DAFP en la Circular Externa 100-003 de 2025, y el registro por medio del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG-, se llevó a cabo en los meses de marzo y abril de 2025.

En este sentido, este documento se constituye en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de las directivas, al presentar de forma ejecutiva los principales resultados de la medición, desarrollar ejercicios de contrastación interanual, y proponer aproximaciones analíticas que permiten explicar el comportamiento de la política y de los indicadores que la componen, considerando tanto factores institucionales como elementos transversales del MIPG. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de las entidades distritales para interpretar adecuadamente los resultados del IDI, priorizar acciones de mejora y alinear sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación con los estándares definidos.

2. Desempeño de la política en el IDI 2024

La política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, mide la capacidad de la entidad pública para desarrollar acciones que le permitan conocer de manera permanente, los avances en su gestión y en la consecución efectiva de sus resultados, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvíen del cumplimiento de sus

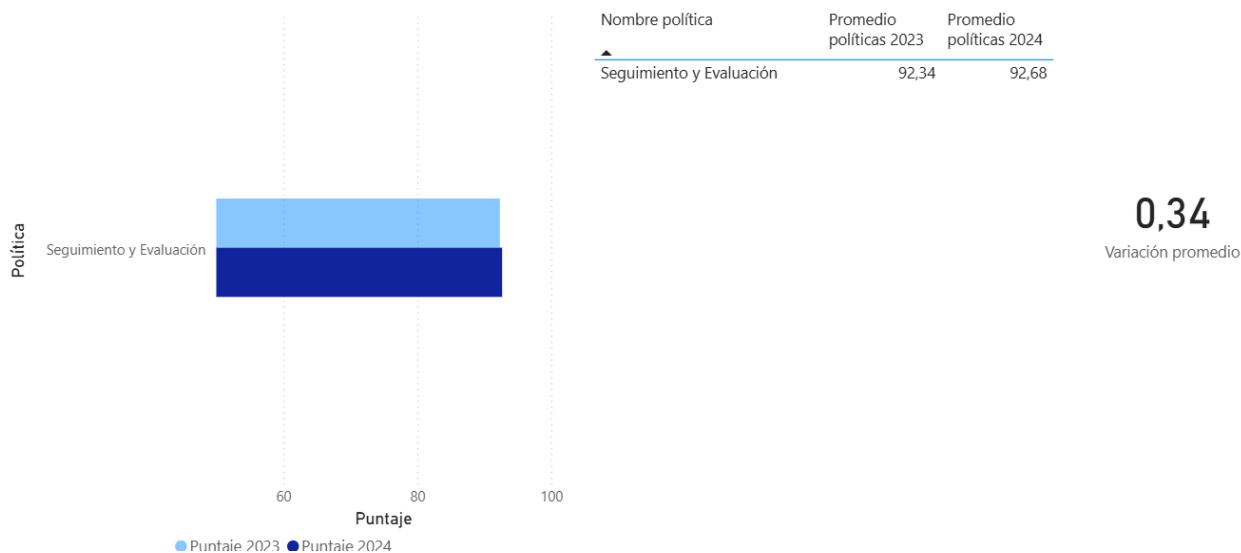


objetivos y metas, e identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos. Esta se encuentra bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación.

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional alcanzó un promedio de 92,68 puntos, lo que representa un incremento frente a la vigencia anterior y denota que, en materia de desempeño institucional, el Distrito Capital se consolida como un referente positivo, por el despliegue de estrategias para la mejora de la gestión y la implementación efectiva de herramientas de gestión de las entidades públicas.

Este promedio representa los esfuerzos de los miembros de las instancias que conforman la institucionalidad del modelo, la articulación de los sectores y el compromiso de las entidades de cara al desempeño institucional. (Ver gráfica 1)

Gráfica 1. Resultados Política Desempeño Institucional 2023 vs 2024



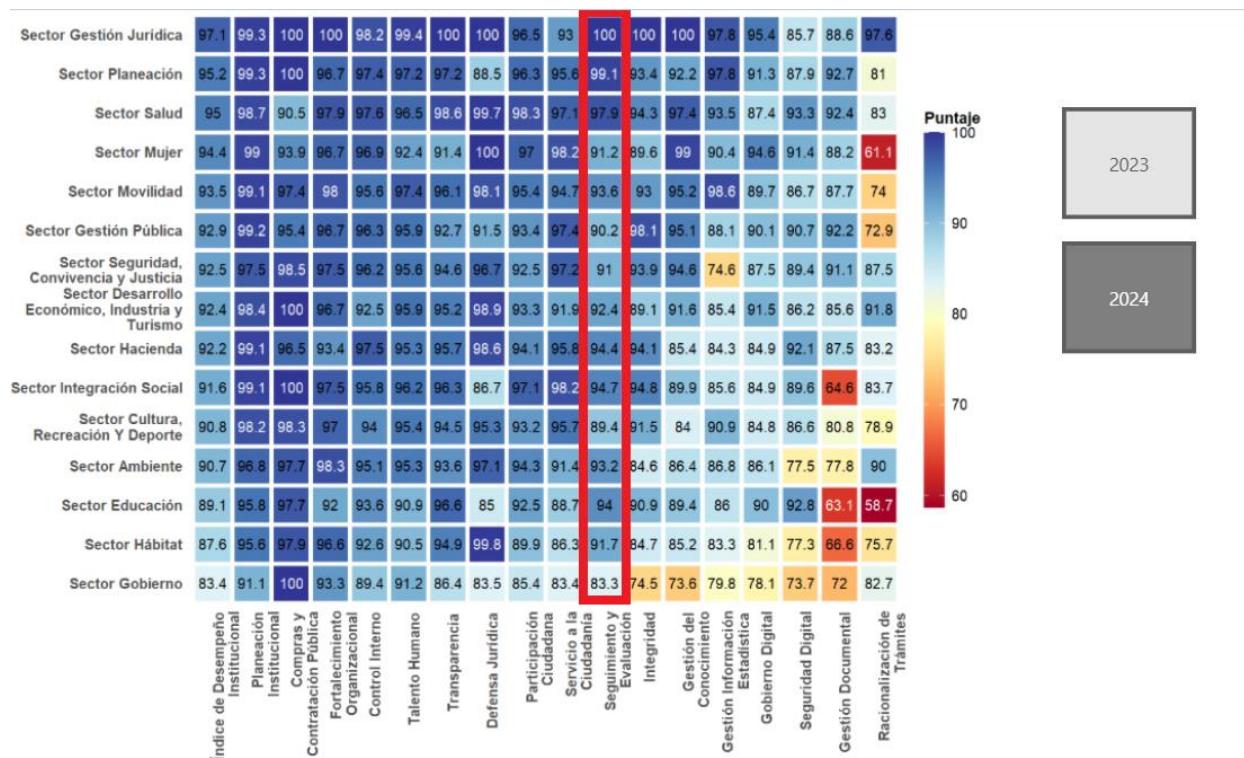
Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General



El objetivo de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempleo Institucional es el de consolidar y presentar los resultados de la gestión en cada vigencia, a través de la captura, procesamiento y visualización organizada de los datos, con el fin tomar las acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas y compromisos de la entidad.

Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica: (Ver gráfica 2).

Gráfica 2. Mapa de calor por sectores



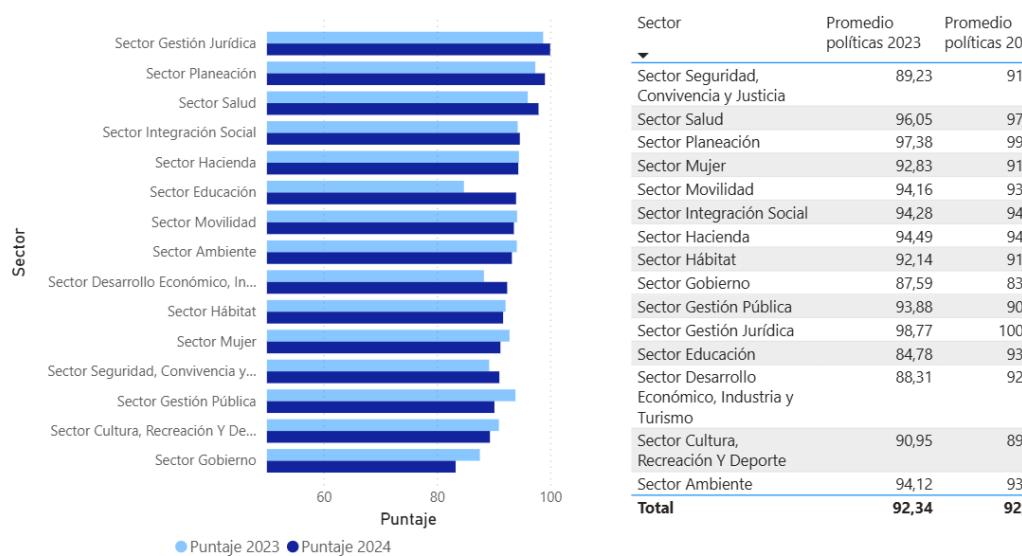
Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General



Ahora, desagregado por sectores, se encuentra que el sector con puntaje más alto es el sector Gestión Jurídica, obteniendo 100 puntos, aumentando con relación a la medición de la vigencia anterior. (Ver gráfica 3)

En general los resultados demuestran que se cumplen los objetivos y se priorizan acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos de la política de Planeación Institucional, por parte de las entidades distritales.

Grafica 3. Resultados IDI por sector



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

Esta política no cuenta con una división por subíndices que presenten la lectura desglosada del avance de los diferentes elementos que estructuralmente la componen.

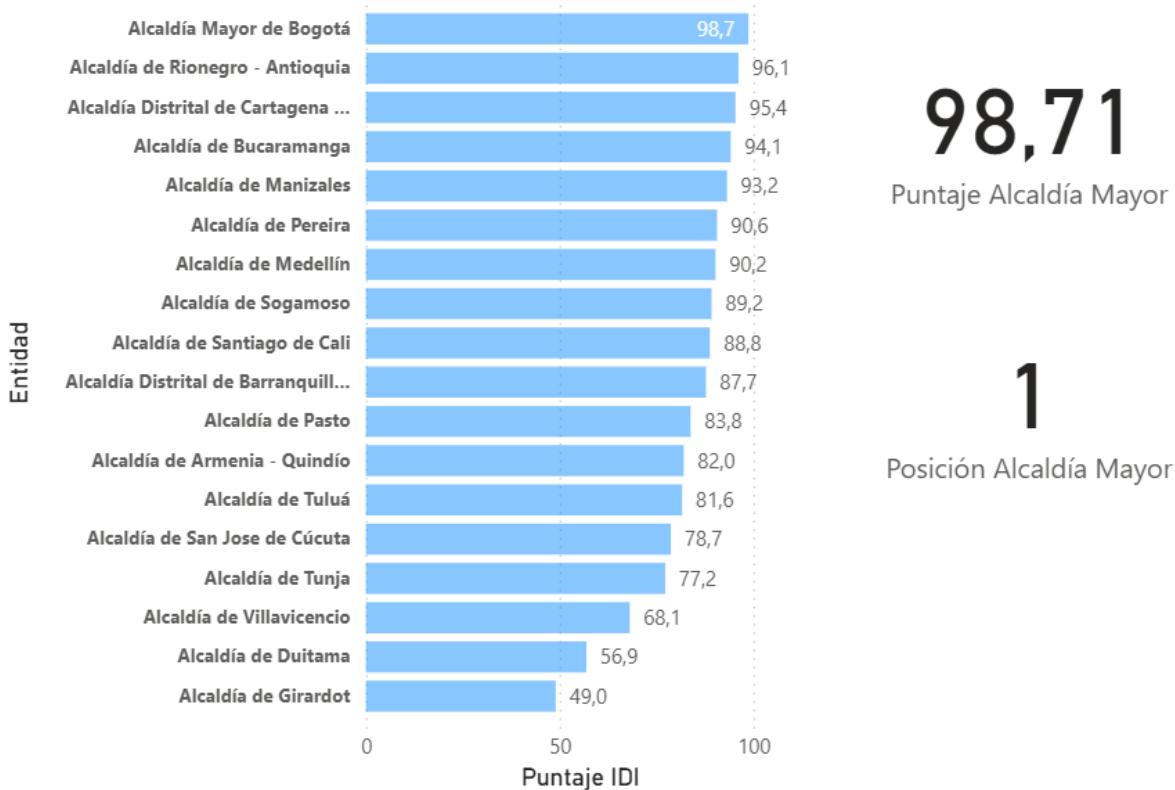
3. Resultados Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo acordado con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la medición aplicable a la Alcaldía Mayor de Bogotá toma como referencia las respuestas emitidas por las 15 secretarías de despacho, teniendo como parámetro la moda estadística de las respuestas para



consolidar un único formulario que permita hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría "A" del país. (Ver grafica 4)

Gráfica 4. Resultados Alcaldía Mayor de Bogotá vs otras alcaldías



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

Para la medición de la vigencia 2024, la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo un puntaje de 98,71 puntos, siendo significativamente superior a las demás alcaldías grupo 1 del país. Dados estos resultados, la Alcaldía Mayor de Bogotá se mantiene en el primer lugar del ranking de alcaldías de su categoría y se consolida como referente de gestión y desempeño institucional.



4. Análisis de Insumos de Medición de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo PDD vigencia 2024

La Política de gestión y desempeño Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, tiene como alcance Permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, mediante tres perspectivas Resultados frente a metas priorizadas en el Plan de Desarrollo y proyectos de inversión, evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial y resultados que se obtienen a nivel institucional, coadyuvando al desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, como líder de esta política de gestión y desempeño, se encarga de la orientación, emisión de directrices, lineamientos e instrumentos para su implementación define los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Para tal fin, durante el 2024 se realizaron los siguientes procesos:

- Como punto de partida, la implementación de nueva herramienta tecnológica para el seguimiento del Plan Distrital de Desarrollo, SEGPLAN2, marcó un hito importante con su avance tecnológico en función del proceso de seguimiento al plan de desarrollo.
- Elaboración de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, así como al Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura - BCS" - Vigencia 2024.
- Elaboración del Balance de Resultados Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 30 Corte a Mayo 2024. Este informe contiene un balance de las grandes apuestas del Plan, tales como, educación superior con jóvenes a la U y trabajo para jóvenes vulnerables; el Sistema Distrital de Cuidado con énfasis en el cuidado de las mujeres; el cierre de brechas con el acceso a la educación de los niños y las niñas; prioridad a la primera y segunda línea del Metro; la atención en la mitigación y control de la Pandemia



por COVID-19; la recuperación de la actividad socioeconómica y empleo a jóvenes con el apoyo a MiPymes de la quiebra y generación de empleos; la siembra de árboles; la superación de la pobreza con el aporte del Ingreso Mínimo Garantizado- IMG; la seguridad y la convivencia con el combate de la impunidad; el tránsito hacia una movilidad incluyente y sostenible; la implementación del POT, y la creación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, entre otros. También, se presenta los resultados a nivel sectorial en términos de los logros de ciudad, producto de la ejecución del conjunto de programas y metas sectoriales que contribuyen a la generación de los bienes y/o servicios orientados a reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la misma; cerrar brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias educativas; acceder a una vivienda digna, espacio público y equipamientos; promover la participación, transformación cultural, deportiva, recreativa; reducir la contaminación ambiental; cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico, el manejo y saneamiento de cuerpos de agua; reciclar y manejar los residuos; reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos que afectan a mujeres; mejorar la experiencia de viaje de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional; entre otros.

- Informe de Rendición de Cuentas del Balance de Resultados de la Gestión Contractual y Administrativa del plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura - BCS”- Vigencia 2024. Este informe tiene como propósito presentar a la ciudadanía los resultados alcanzados por el Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta los compromisos que fueron asumidos, y las responsabilidades que atañen a las entidades del distrito. El informe está estructurado en seis partes. La primera y segunda parte, da cuenta de los resultados de las Metas Estratégicas y Metas Producto tanto en su ejecución física como financiera de los objetivos estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027. En la tercera y cuarta parte se da cuenta de la estrategia financiera y ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027. En la quinta parte se señala el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital y su relación con los instrumentos de planeación: Programa Ejecución de Obras del Plan de Ordenamiento Territorial -POT, Políticas Públicas -PP, Sistema General de Regalías -SGR y Asociaciones Público-Privadas - APP. Finalmente, se presenta la gestión contractual de los sectores administrativos y sus entidades adscritas. Sobre macro metas: Es importante mencionar que las mismas representan la visión estratégica de la Administración Distrital y responden a



objetivos de alto impacto para el desarrollo de la ciudad. Han sido diseñadas para consolidar avances estructurales en diferentes sectores y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Estos elementos dan cuenta del proceso de seguimiento realizado y pone de manifiesto los aspectos favorables como a mejorar para que todo marche dentro de los parámetros establecidos desde el proceso de planeación y de esa manera ir avanzando en las metas establecidas para el cuatrienio.

5. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el análisis nacional de la política, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó las siguientes oportunidades de mejora para el Distrito Capital:

- Revisar por qué se materializaron riesgos identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
- Incorporar en la ficha técnica de los indicadores utilizados por la entidad las desagregaciones
- Diseñar indicadores para medir la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo
- Diseñar indicadores que le permitan medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos

Estas recomendaciones constituyen la base para el ajuste del plan marco de política, el acompañamiento a las entidades y la definición de acciones de fortalecimiento para la vigencia 2025.

6. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política y mejorar los resultados en la próxima medición, se recomienda a las entidades distritales:

1. Fortalecer la planeación y seguimiento: las entidades del Distrito deben fortalecer los mecanismos que permitan hacer una planeación y un seguimiento mucho más eficaz y oportuna.



2. Mejorar las herramientas de transferencia del conocimiento, y procurar por garantizar que se encuentren alojadas en sitios que no comprometan su funcionalidad por rotación de personal.
3. Participar en espacios de asistencia técnica y capacitación liderados por el líder de política.
4. se recomienda el diseño de herramientas metodológicas que aporten a la obtención de los datos en diferentes espacios de la gestión institucional (procesos de rendición de cuentas, interacción con la ciudadanía, resultados de los instrumentos de planeación institucional, mecanismos de medición de la experiencia ciudadana, entre otros), para hacer uso de esta información de forma que apoye la toma de decisiones enfocadas al fortalecimiento institucional y a la mejora en la prestación del servicio.
5. que se brinde acompañamiento metodológico a las entidades para que se fortalezca la inclusión de mecanismos de medición de satisfacción de los grupos de valor, la percepción de la participación ciudadana y los efectos de la gestión institucional, la focalización de los usuarios reales, la evaluación efectiva frente a los bienes y servicios realmente recibidos, entre otros, que permitan evidenciar el adecuado desempeño misional de la entidad y la percepción de la ciudadanía al respecto.
6. Fortalecer la articulación de los actores institucionales responsables de la línea de política mediante la activación del equipo transversal como un canal que promueva la aplicación de lecciones aprendidas, la construcción y capitalización del conocimiento, la difusión inmediatas de directrices y/o lineamiento y el acompañamiento técnico oportuno.